

# .CONTROL DE MENORES.

*.Serie de la Lupa del Detective.*



El día 5 de Marzo de 2014 el periódico El Mundo publica la siguiente noticia “*Crece el consumo de alcohol entre los adolescentes españoles*” (<http://www.elmundo.es/salud/2014/03/05/53170c6f22601de7098b456d.html>). En mi opinión lo más destacado de la noticia, recomiendo leerla, es que pese a que ha subido la edad de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas, 13,9 años, la edad sigue siendo temprana. La edad de 13,9 años es tan sólo la media obtenida en el estudio realizado, por lo que lo realmente alarmante es que existen casos en los que esa edad es menor aún, habiendo jóvenes que comienzan a probar el alcohol con 12 y 13 años.

Este tipo de situaciones son de extrema preocupación para muchos padres que buscan saber qué es lo que hacen sus hijos cuando salen los fines de semana, ocurriendo no solo con el alcohol sino también con las drogas o sustancias estupefacientes.

La metodología de trabajo comienza con analizar previamente la situación con los padres, haciéndonos preguntas como ¿hemos encontrado alguna sustancia preocupante? ¿horarios y días de interés? ¿compañías del joven? ¿estado en que llega el joven a casa?, etc., una vez respondidas estas preguntas tendremos que optar por la elección de diferentes técnicas de investigación, estas se pueden basar en dos. Vigilancia y seguimientos del

joven desde que sale y vuelve a casa, o bien, realizar infiltraciones. Para esto necesitaremos el perfil de un Detective joven que trate de integrarse en los lugares susceptibles de investigación, en las zonas que frecuenta el joven y en general en su núcleo social. La peculiaridad de esta segunda técnica es que necesitaremos tiempo, pues no es fácil acceder a un grupo de jóvenes ya formado, pueden existir sospechas sobre nuestro interés de “entrar” en el grupo. Realmente lo ideal sería realizar esto, pero esto ocurre muy pocas veces, ya que generalmente se trata de buscar información sobre las actividades del joven de una manera más rápida debido a la general impaciencia lógica de los padres. Dicho esto las infiltraciones sobre menores se basan en general en acercarnos al entorno social del joven pero sin llegar a entrar en su núcleo social, un ejemplo gráfico puede ser que en un mismo parque el joven este con sus amigos haciendo botellón y nosotros estemos en ese mismo parque con otro grupo diferente pero siempre cerca del investigado. Una vez empleada la técnica elegida y detectado el problema, pasaremos a informar a los padres mediante el Informe de Investigación pertinente y el DVD con las filmaciones obtenidas.

Circunstancia a destacar es que como el propio título del artículo indica, investigamos a menores y estos están protegidos legalmente, por lo tanto nos tenemos que ceñir exclusivamente a la grabación del menor investigado y no de otros, del menor investigado tenemos la autorización de sus padres para hacer nuestro trabajo, mientras que si grabamos a otros menores estamos vulnerando el derecho al honor de estos. Quiero destacar esta circunstancia porque existe la errónea idea de que cuando grabamos al menor investigado podemos grabar todo su entorno social sin problemas debido a que “supuestamente” el menor interactúa o realiza actividades con otros menores y esto puede ser de interés. Esto es falso y jurídicamente estrictamente protegido.

Finalizo el artículo resaltando que no sólo los menores son investigados por sus padres, pese a que nuevamente el título así lo indique, sino que también unos padres preocupados por un hijo pueden acreditar el legítimo interés necesario para la contratación de un Detective Privado.

Artículo realizado por:  
David Rodrigo Curiel  
Director/Gerente de AGENCIA DRC  
Licenciado en Criminología.  
Detective Privado.  
Perito Judicial.  
Director de Seguridad.